

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

RESOLUCION No. CSJATR23-4157 30 de noviembre de 2023

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 6, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes"

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	36694856	GOENAGA MADERA MELISSA STELLA	Centro De Servicios Administrativos De Los Juzgados De Ejecución De Penas y Medidas De Seguridad	30/06/2023

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidió la Resolución CSJATR23-891 de 30 de Marzo de 2023; "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla www.ramajudicial.gov.co

Email: convocatorias csjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





Judiciales de Barranquilla y Distrito Administrativo del Atlántico, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2023".

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 6**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 6, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	36604856	GOENAGA MADERA MELISSA STELLA	Centro De Servicios Administrativos De Los Juzgados De Ejecución De Penas y Medidas De Seguridad	30/06/2023

ARTICULO 2°. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 6 quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1045681230	GALAVIS ARZUZA YEILING PAOLA	450,14	136,50	100	35	721,64
2	72307265	SIERRA MARTES CARLOS ANDRES	435,20	159,00	100	20	714,20
3	22492682	CANTILLO GONZALEZ SANDRA PATRICIA	390,33	151,00	100	65	706,33
4	33357524	BELTRAN CASTRO ANAI DEL CARMEN	390,33	147,50	100	55	692,83
5	44191116	ARAUJO CERA LICETH MARIA	390,33	171,50	100	20	681,83
6	32867151	ZAMBRANO DE LEON MILENE ESTHER	360,44	150,50	100	55	665,94
7	72224915	GUERRA BOLAÑO JESUS MANUEL	420,24	159,00	22,22	60	661,46
8	72253835	SAMPAYO JIMENEZ JOSE FERNANDO	390,33	162,50	86,5	20	659,33
9	1140824807	NAVARRO OÑORO YULIETH PAOLA	405,29	150,00	70,72	30	656,01
10	1143148230	MOLINARES HURTADO BRAYAN DE JESUS	420,24	156,50	66,83	10	653,57
11	1143439382	BECERRA ESCORCIA KATHERINE ISABEL	390,33	159,50	70,72	30	650,55
12	72206484	OROZCO MORALES OLIMPO ESTEBAN	330,53	162,50	100	55	648,03
13	1140856090	ALFARO MELENDEZ ELIZABETH	375,39	162,00	100	5	642,39
14	72334098	PALENCIA AREVALO FAVIAN ALBERTO	420,24	167,50	42,94	10	640,68
15	32581563	BANQUEZ QUINTANA CLAUDIA PATRICIA	360,44	165,00	100	15	640,44
16	1045707232	BARRAZA VILLA MELIZA	390,33	148,50	68,33	30	637,16
17	8865041	PAVA GARCIA LUIS FERNANDO	390,33	164,00	68,06	10	632,39

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla www.ramajudicial.gov.co

Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





18	55308364	SALAZAR DE LA HOZ GISEEL ISABEL	390,33	167,00	64,22	5	626,55
19	22669694	CASTRO ROMERO NELCY ELENA	330,53	165,50	74,61	40	610,64
20	72170661	MENDOZA LLINAS ATALFO ANTONIO	345,48	162,00	100	0	607,48
21	32750542	ANGULO MUÑOZ VIVIANA ESTHER	300,63	161,00	100	25	586,63
22	55304174	PEREIRA GONZALEZ CAROL LISETH	315,59	155,50	100	10	581,09
23	55248169	BARRIOS PALACIO KAREN JOYCE	330,53	167,00	47,78	35	580,31
24	72297640	FLOREZ MENDOZA HAROLD FERNANDO	315,59	172,50	87,22	5	580,31
25	1143158062	OCHOA TAFUR JAVIER DE JESUS	300,63	156,00	77,06	40	573,69
26	1045678941	PEREZ DE LA ROSA ANDRES ELIAS	315,59	161,00	63,78	30	570,37
27	1140889516	MENDOZA ROCHA ISABELA MELISA	360,44	156,50	45,11	0	562,05
28	1140862418	MARTINEZ ENSUNCHO STEPHANIE	315,59	162,00	74,72	0	552,31
29	1140841107	GORUT RODRIGUEZ NICOLE ANDREA	315,59	161,00	69,61	0	546,20
30	1140886610	SOTOMAYOR DENIS	300,63	167,00	60,89	0	528,52
31	1140838158	MEZA GUERRA FAIDER ANDRES	300,63	168,00	52,28	0	520,91
32	72274346	MACHADO ARIAS ZEIDER	300,63	147,50	37	20	505,13
33	1234888136	ZULUAGA CHARRIS FERNANDO DE JESUS	300,63	146,00	47,22	0	493,85

ARTICULO 3°. *De la Notificación.* Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramaiudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- *De la vigencia.* Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Presidenta

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla www.ramajudicial.gov.co

Email: convocatorias csjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f682b815344039da6520ae46df94c06db5da92e05a5fe789f5230017bcf48ff1**Documento generado en 30/11/2023 01:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica